

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.-

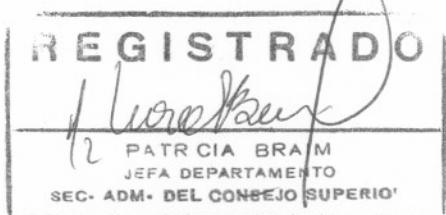
VISTO el pedido de la Facultad Regional Mendoza a través del cual solicita autorización para implementar los seminarios Gestión Académica Universitaria; Epistemología e Investigación Científica y Tecnológica, Planeamiento de la Educación Superior, Reformas e Innovaciones, Psicosociología del Aprendizaje, Políticas y Marcos Normativos de la Educación Superior y Política de Financiamiento Universitario pertenecientes a la Maestría en Docencia Universitaria en el marco del nuevo currículo aprobado por Ordenanza N° 883, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado interés en la comunidad universitaria en profundizar la formación en estrategias de investigación que aporten al mejoramiento de la calidad de la enseñanza universitaria y de la práctica profesional docente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza ha analizado los informes y antecedentes que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Mendoza a implementar los seminarios mencionados pertenecientes a la Maestría en Docencia Universitaria aprobada por Ordenanza N° 883.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

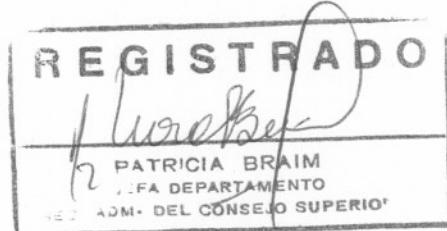
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de los seminarios Gestión Académica Universitaria, Epistemología e Investigación Científica y Tecnológica, Planeamiento de la Educación Superior, Reformas e Innovaciones, Psicosociología del Aprendizaje, Políticas y Marcos Normativos de la Educación Superior y Política de Financiamiento Universitario pertenecientes a la Maestría en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Mendoza, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza N° 883.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Dirección de la Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de los seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese
RESOLUCIÓN N° 651/99.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

RESOLUCION N° 651/99

ANEXO I

**IMPLEMENTACION DE SEMINARIOS DE LA MAESTRIA EN DOCENCIA
UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

1. DIRECCIÓN ACADÉMICA

Miriam Teresita APARICIO de SANTANDER

Profesora de Psicología y Ciencias de la Educación. Universidad Católica Argentina.

Licenciada en Ciencias de la Educación. Universidad Católica Argentina.

Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad Católica Argentina.

Profesora Titular Ordinaria. Universidad Nacional de Cuyo.

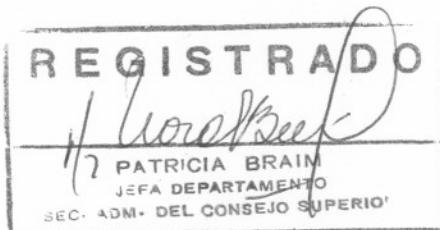
2. CUERPO DOCENTE

Políticas y Marcos Normativos de la Educación Superior.

Juan Carlos PUGLIESE

Abogado. Universidad Nacional de La Plata.

Magister en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Integrante de cuerpo académico de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Universidad Nacional de Mar del Plata, y del curso de especialización en Docencia Universitaria, Universidad Nacional de San Luis.
Miembro de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Planeamiento de la Educación Superior. Reformas e Innovaciones

Juan Carlos PUGLIESE

Políticas de Financiamiento Universitario

Juan Carlos HIDALGO

Contador Público Nacional. Universidad Nacional del Litoral.

Doctor en Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Litoral.

Master en Economía en la especialidad Desarrollo Económico. Universidad de Chile.

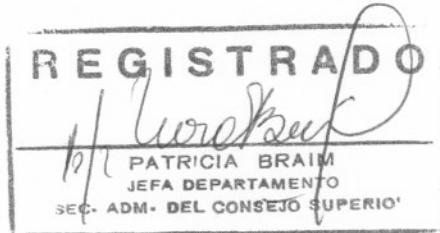
Profesor Titular Ordinario. Universidad Nacional del Litoral.

Epistemología e Invención Científica y Tecnológica

Narciso BENBENASTE

Licenciado en Psicología. Universidad de Buenos Aires.

Doctorando en Psicología. Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Director de la Maestría en Educación Psico-Informática. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
Profesor Titular Ordinario. Universidad de Buenos Aires.
Investigador Categorizado 1.

Juan M TORRES

Licenciado en Filosofía. Universidad del Salvador.

Doctor en Filosofía. Universidad Nacional del Sur.

Profesor Titular Ordinario. Universidad Nacional del Sur.

Profesor en carreras de Doctorado en la Universidad Nacional del Sur,
Universidad Nacional de Cuyo y en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Psicosociología del Aprendizaje

Miriam Teresita APARICIO de SANTANDER

Gestión Académica Universitaria

Ana María CLEMENT

Licenciada en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Directora de la Carrera de Educación. Universidad Nacional de Quilmes.

Titular Ordinario. Universidad Nacional de Quilmes.

Investigadora Categorizada. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Alex